INFORME PARCIAL DE SUPERVISION DE CONTRATO

INFORMACIÓN GENERAL	
CLASE DE CONTRATO	**CONTRATO DE SUMINISTRO**
CONTRATO N°	01-2025
OBJETO	SUMINISTRO DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DE ASEGURAMIENTO MULTIRIESGO, TIPO EMPRESARIAL QUE AMPARE PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR LEONOR ALVAREZ PINZON DE TUNJA
CONTRATANTE	ESCUELA NORMAL SUPERIOR LEONOR ALVAREZ PINZON
NIT	NIT.800.067.231.5
CONTRATISTA	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.
NIT/C.C.	NIT. 860.028.415-5
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	20 DE ENERO DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	$12.230.457,oo (DOCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE).

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°	FECHA	VALOR
001	20/01/2025	$12.230.457,oo
REGISTRO PRESUPUESTAL N°	FECHA	VALOR
001	20/01/2025	$12.230.457,oo

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	
NOMBRE	PEDRO PABLO BAUSTISTA RABA
CARGO	RECTOR
ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN	20 DE ENERO DE 2025

GARANTIAS POLIZAS

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES	
		%	MÍN
Incendio y riesgos aliados	$ 531.676.036	10%	1 SMMLV
AMIT Y HMACCOP	$ 531.676.036	10%	3 SMMLV
Terremoto, temblor, erupción volcánica, maremoto, tsunami	$ 531.676.036	10%	3 SMMLV
Daño Interno Equipo Eléctrico y Electrónico	$ 138.309.561	10%	1 SMMLV
Equipos Móviles y Portátiles	$ 25.194.595	20%	2 SMMLV
Rotura de Maquinaria	$ 66.808.416	10%	1 SMMLV
Hurto Calificado	$ 531.676.036	10%	4 SMMLV

Hurto Simple	$	138.309.561	10%	2 SMMLV
Resp. Civil Extracontractual	$	500.000.000	10%	1 SMMLV
Asistencia	**SI**			
Valor Prima MULTIRIESGO	**$ 2.518.915,oo**			
MANEJO		$ 408.048.000	15%	3 SMMLV
Valor Prima MANEJO	**$ 9.711.542,oo**			
Valor Prima TOTAL	**$ 12.230.457,oo**			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga a: **1.** Cumplir con el objeto del contrato. **2.** El contratista se obliga a expedir las pólizas con las coberturas y en las condiciones establecidas en los estudios previos, en el objeto contractual y en la propuesta presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral de este contrato. **3.** Entregar a la Escuela Normal Superior Leonor Álvarez Pinzón de Tunja las pólizas de seguro, dentro del plazo máximo de seis (6) días calendarios siguientes a la fecha del perfeccionamiento del contrato. **4.** Llevar a cabo todas las actuaciones circunstanciales del contrato. **5.** Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras, administrativas y comerciales presentadas en la propuesta y aceptadas en los estudios previos. **6.** El contratista deberá participar en el proceso de calidad de la Escuela Normal Superior Leonor Álvarez Pinzón de Tunja. **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.** El contratista en desarrollo del objeto contractual deberá desarrollar las siguientes actividades: **1.** Constituyen derechos y deberes del contratista para efectos de la presente contratación los contenidos en el Manual de Contratación de la Escuela Normal Superior Leonor Álvarez Pinzón de Tunja. **2.** Cumplir con el objeto del contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada. **3.** Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones y en trabamientos que afecten el debido desarrollo. **4.** Guardar confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón de este contrato llegue a conocer. **5.** Informar oportunamente al Supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo. **6.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. **7.** El contratista deberá atender en debida forma los reclamos que presente la Escuela Normal Superior Leonor Álvarez Pinzón de Tunja en relación con el objeto del contrato y adoptará las medidas correctivas de manera inmediata.

INFORME DE LA EJECUCION DEL CONTRATO

SEGÚN LA CLAUSULA NOVENA: SUPERVISION DEL CONTRATO, CERTIFICO QUE SE RECIBIERON LAS POLIZAS DE ASEGURAMIENTO MULTIRIESGO, TIPO EMPRESARIAL PARA AMPARAR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR LEONOR ALVAREZ PINZON DE TUNJA.

BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con la ejecución del contrato, los recursos presentan el siguiente balance financiero:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$12.230.457,oo
VALOR ADICIONADO:	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$12.230.457,oo
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA:	0
VALOR EJECUTADO Y POR PAGAR ALCONTRATISTA:	$12.230.457,oo

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

Se expide el presente informe de Supervisión Parcial el día 19 de marzo de 2025.

Supervisor